

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de artesanía, Modalidad (ARE), correspondientes al ejercicio 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de 5 de mayo de 2015, al amparo de la Orden de 9 de julio de 2014 (BOJA núm. 140, de fecha 21 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía y se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder a favor de asociaciones, federaciones, confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (Modalidad ARE)

Aplicaciones presupuestarias: 1800010000 G/76A/47402/23 y 1800016240 G/76A/77402/98.

| EXPEDIENTE    | BENEFICIARIO                      | CONCEPTO   | SUBVENCIÓN     |
|---------------|-----------------------------------|--|----------------|
| ARE2014JA0001 | OLEA COSMÉTICOS, S.L              | 2.1.C) Adquisición de materias primas...                     | 1.990,90 euros |
|               |                                   | 2.1.d) Gastos asesoría laboral y fiscal...                   | 1.776,00 euros |
| ARE2014JA0004 | DERMOALCALÁ COSMÉTICOS, S.L.U.    | 2.1.a) Gastos de alquiler de local..                         | 2.352,00 euros |
|               |                                   | 2.1.c) Adquisición de materias primas...                     | 2.199,58 euros |
| ARE2014JA0008 | JOSÉ ÁNGEL MOLINA HERRADOR        | 2.1.C) Adquisición de materias primas...                     | 2.190,82 euros |
|               |                                   | 2.1.f) Participación en ferias y certámenes comerciales...   | 654,55 euros   |
| ARE2014JA0014 | JUAN NÚÑEZ TENORIO                | 2.1.c) Adquisición de materias primas...                     | 1.560,00 euros |
| ARE2014JA0012 | MANUEL LÓPEZ PÉREZ                | 2.1.f) Participación en ferias y certámenes comerciales...   | 944,00 euros   |
| ARE2014JA0010 | CERÁMICA ILITURGITANA MUÑOZ, S.L. | 2.1.c) Adquisición de materias primas...                     | 2.121,82 euros |
|               |                                   | 2.1.d) Gastos asesoría laboral y fiscal...                   | 1.323,84 euros |
| ARE2014JA0002 | ANA MARÍA SANTIAGO LINEROS        | 2.1.c) Adquisición de materias primas...                     | 2.265,60 euros |
| ARE2014JA0002 | ANA MARÍA SANTIAGO LINEROS        | 2.2.d) Adquisición de maquinaria, herramientas y utillaje... | 9.047,91 euros |
| ARE2014JA0016 | CRISTÓBAL ARANCE PEÑA             | 2.1.f) Participación en ferias y certámenes comerciales...   | 978,51 euros   |
| ARE2014JA0013 | MIGUEL A. MEDINA MUÑOZ            | 2.1.c) Adquisición de materias primas...                     | 2.400,00 euros |

Jaén, 24 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»